

I. DATOS DEL CONTRATO

Área de origen	SUBD. DETERMINACION
Contratista	WENDY SAMANTHA TOVAR GARCIA
Objeto	Prestar los servicios profesionales para la proyección y sustentación de respuestas a solicitudes internas y externas de información al igual que procesos administrativos, derechos de petición o requerimientos judiciales, en términos de oportunidad y completitud.
Fecha de suscripción	16/08/2024

	Fecha de inicio	Plazo	Fecha terminación	Valor
Contrato Inicial	22/08/2024	4 Mes(es) 14 Día(s)	31/12/2024	19.653.333
Total, con modificaciones y/o suspensiones anteriores		4 Mes(es) 14 Día(s)	31/12/2024	19.653.333

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN

Tipo de modificación Adición Prórroga Otrosí X

Valor Adición	No aplica
CDP(s) No.	No aplica
Código(s) presupuestal(es)	No aplica

Prórroga Plazo Adicional:	No aplica
---------------------------	-----------

III. ESTIPULACIONES CONTRACTUALES MODIFICADAS

Número	Título	Texto
2	Valor del Contrato	De acuerdo con la solicitud de Otro Sí realizada por el supervisor del contrato, se modifica la estipulación contractual número 2 valor del contrato, la cual quedará de la siguiente manera: 2. VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato será de dieciocho millones novecientos veinte mil pesos M/Cte (\$18.920.000), incluido el valor al impuesto al valor agregado IVA cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital, incluidos costos directos e indirectos.
4	Plazo de ejecución	De acuerdo con la solicitud de Otro Sí realizada por el supervisor del contrato, se modifica la estipulación contractual número 4 Plazo de ejecución del contrato, por lo tanto, la estipulación quedará de la siguiente manera: 4. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (4) meses nueve (9) días, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. Por consiguiente, la fecha de terminación del contrato será el 31 de diciembre de 2024.

IV. ESTIPULACIONES ADICIONALES

1. GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el artículo 1060 del Código de Comercio, el contratista debe dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente modificación, notificar a la compañía de seguros dicha modificación. 2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación. 3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

MOTIVO Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

El supervisor del contrato mediante solicitud S_MODI/2024/0000013324 radicada a través del aplicativo BogData, justificó el trámite de la presente modificación así:

En atención a las acciones de mejora generadas al proceso de evaluación de constitución de reservas presupuestales de la SDH para la vigencia 2023, comunicadas mediante correo electrónico del 27 de septiembre de 2024 por el Subdirector Administrativo y Financiero, se hace necesario celebrar otro sí con la finalidad de

liberar los recursos correspondientes, en concordancia con el plazo fijado en la minuta del contrato y en el cual se establece que el mismo no podrá exceder en ningún caso el 31 de diciembre de 2024.

La presente modificación fue suscrita por las partes (Entidad Estatal y Proveedor) de manera electrónica a través de la plataforma SECOPII, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP

Fecha de firma:

Aprobó:	Pablo Fernando Verastegui Niño – DIRECTOR TÉCNICO – DIRECTOR DISTRITAL IMPUESTOS BOGOTÁ
---------	---

Elaboró:	Carmen Rosa Gonzalez Mayorga - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES
Revisó:	Fatty Marcela Castro Macias - SUBDIRECTOR TECNICO - SUBD. ASUNTOS CONTRACTUALES